

Pago de Incentivo de Calidad para las Personas que Cuidan a los Niños y que Son Exentas de Licencia

DHHS ofrece un pago de incentivo de calidad para las personas que cuidan a los niños y que son exentas de licencia y que completan una o más de las actividades requeridas. Cada actividad vale un pago específico; si usted cumple con más de una actividad, se sumarán todos los pagos.

Las personas que Cuidan a los Niños y que Son Exentas de Licencia que proporcionan cuidado en su hogar serán elegibles para un máximo de \$275; los proveedores que son exentos de licencia que proporcionan cuidado en el hogar del niño (proveedores en casa) serán elegibles para un máximo de \$175.

Las actividades incluyen:

- **Certificación actual en RCP y Primeros Auxilios:** Para recibir el pago para esto, necesita estar certificado actualmente en tanto la RCP como los Primeros Auxilios. Esto lo calificaría para un incentivo monetario de \$125.

Verificación que necesitará mostrarle a su trabajador: Certificado actual de haber completado el curso de RCP y Primeros Auxilios con la fecha de vencimiento.

Esto está disponible a los proveedores que proporcionan cuidado en su hogar o en el hogar del niño.

- **Participación actual en el Programa *USDA Child and Adult Care Food*:** Esto lo calificaría para un incentivo monetario de \$100.

Verificación que necesitará mostrarle a su trabajador: Certificado completado por su patrocinador del Programa de Alimentos mostrando que usted está participando actualmente.

Esto está disponible solamente a los proveedores que proporcionan cuidado en su hogar.

- **Prueba de haber completado un taller dentro de los últimos 12 meses; asistencia a una conferencia regional, estatal o nacional dentro de los últimos 12 meses; o un resumen de un libro o video obtenido del *Early Childhood Training Center* en Omaha dentro de los últimos 12 meses:** El pago total para esta actividad es \$50. (En otras palabras, no recibirá más de \$50 por año, aún si hace múltiples actividades, tal como leer 6 libros o leer un libro y asistir a un taller).

Verificación que necesitará mostrarle a su trabajador: Si el taller o conferencia provee un certificado escrito después de su participación, usted necesitará dar el certificado a su trabajador de DHHS. Usted debe pedir tal documentación de los organizadores de la conferencia o taller cuando sea posible. Si usted no puede conseguir un certificado,

necesitará completar un resumen del taller o conferencia y cómo utilizaría este conocimiento al proveer el cuidado a un niño, y también incluir una copia de la agenda de la conferencia o del taller. Para obtener un libro o video, necesitará completar un resumen de una página, incluyendo una explicación de por qué escogió el tema, qué aprendió, y cómo utilizaría la información al proveer el cuidado a un niño. Debe pedir el formulario de resumen del *Early Childhood Training Center* cuando pida su libro o video.

Esto está disponible a los proveedores que proporcionan cuidado en su hogar o en el hogar del niño.

Es importante que usted tenga todo el papeleo necesario durante el tiempo cuando primeramente complete o renueve su Acuerdo de Proveedor de DHHS. Su trabajador del Desarrollo de Recursos autorizará su pago de incentivo de calidad solamente durante ese tiempo.

Si usted necesita ayuda con localizar una clase o taller, ponerse en contacto con alguien sobre el Programa de Alimentos, o pedir un libro o video, puede llamar el *Early Childhood Training Center* al 1(800)892-4453; si usted está en Omaha, puede llamar al 557-6880. También puede pedir libros y videos y aprender acerca de algunas de las oportunidades de capacitación de ECTC a través de su sitio web: <http://ectc.nde.ne.gov> (haga un clic en *Media Center* en la lista en el lado izquierdo de la pantalla). El ECTC le enviará por correo el material que usted pidió.

Si tiene más preguntas sobre este programa, llame a su trabajador del Desarrollo de Recursos.